



Fondo Multilateral de Inversiones  
Miembro del Grupo BID

# REPORTE DE ESTADO DEL PROYECTO

## ENERO 2014 - JUNIO 2014

### SECCIÓN 1: SÍNTESIS DEL PROYECTO

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de la gestión en contrataciones públicas

Nro. Proyecto: PE-M1096 - Nro. Operación: ATN/ME-13919-PE

**Resultado:** Reducción de las barreras que limitan a las MYPES su participación en procesos de compras públicas a través del mejoramiento de la capacidad de gestión de los funcionarios de los Organismos de Compras Estatales

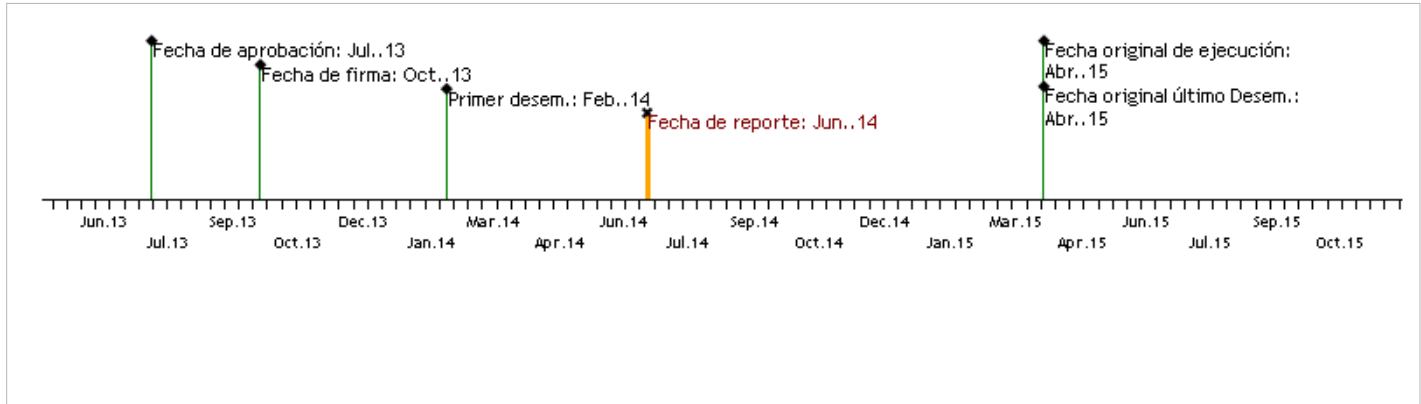
**País Administrador**  
PERÚ

**País Beneficiario**  
PERÚ

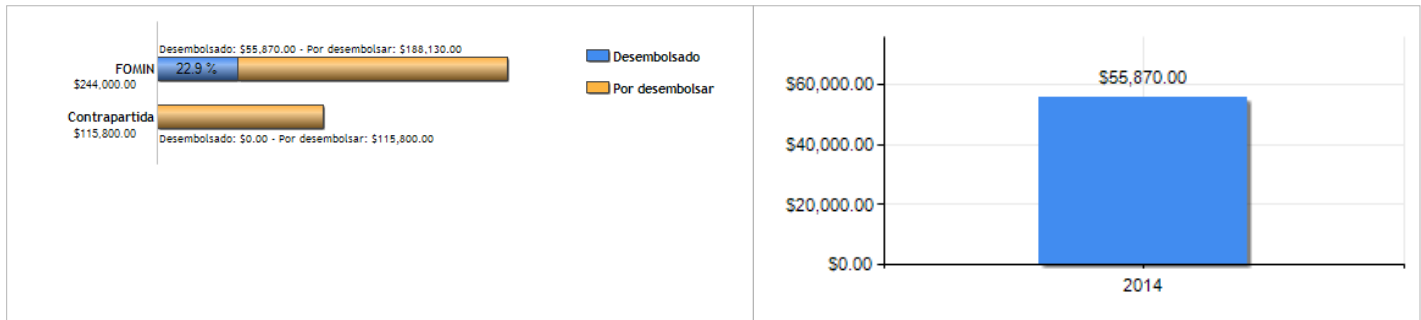
**Agencia Ejecutora:** Consejo Superior de Adquisiciones y Contrataciones del Estado

**Líder equipo de diseño:**  
**Líder equipo de supervisión:** Rodríguez, Carlos

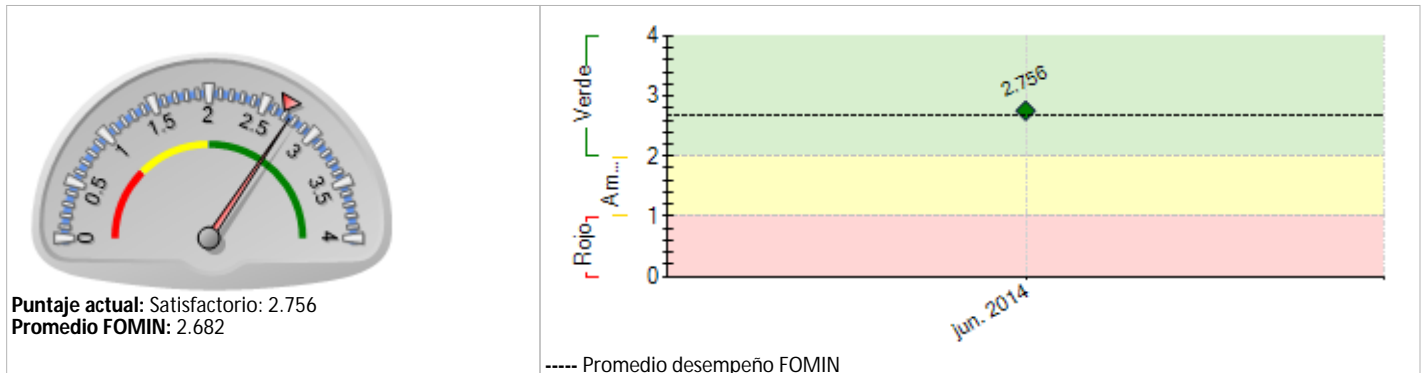
### CRONOLOGÍA DE EVENTOS



### RECURSOS



### PUNTAJE DE DESEMPEÑO



### RIESGOS EXTERNOS

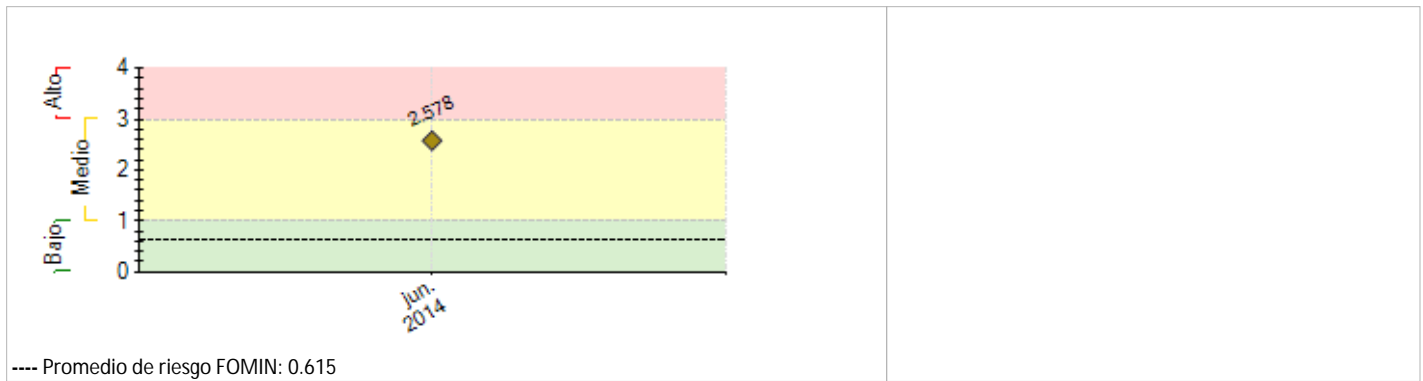
### CAPACIDAD INSTITUCIONAL

**Riesgo**

**Administración Financiera:** Bajo

**Adquisiciones:** Bajo

**Capacidad Técnica:** Medio



## SECCIÓN 2: DESEMPEÑO

### Resumen del desempeño del proyecto en los últimos seis meses

El Proyecto conformado por dos componentes, se suscribió el 03 de octubre de 2013 el convenio de Cooperación técnica No reembolsable por 18 meses de ejecución. El 28 de octubre de 2013 se acepta la donación no reembolsable. El 15 de enero de 2014 se presentó los documentos de condiciones previas. La incorporación de mayores fondos en el presupuesto institucional se efectuó el 07 de marzo de 2014.

El Primer componente referido a la Elaboración de la Base de Datos, se determinó luego de varias coordinaciones internas y con el Banco, implementar a través de tres servicios, que permitirán diseñar, tomar una muestra representativa por año y reclasificar la Base de Datos a nivel de ítems, permitiendo finalmente analizar y verificar en forma Integrar la clasificación planteada. Respecto al segundo componente referido al Diseño y Promoción del Sistema de Certificación, el Banco dió su no objeción a los términos de referencia el 14 de marzo de 2014, se recibieron 10 expresiones de Interés. El 04 de agosto de 2014 se recibió la No Objeción de la lista corta así como de la Solicitud de Propuestas. En resumen en el primer semestre se efectuaron los actos previos para la evaluación de la firma responsable de ejecutar este componente

Adicionalmente se cuenta con componente de Evaluación y Auditoría; así como del Levantamiento de Línea de Base. La No Objeción de los TDR fue otorgada el 28 de marzo de 2014, el contrato se suscribió el segundo semestre del presente año.

### Comentarios del líder de Equipo de Supervisión

De acuerdo con los comentarios de la Agencia Ejecutora

## SECCIÓN 3: INDICADORES E HITOS

Indicadores	Línea de base	Intermedio 1	Intermedio 2	Intermedio 3	Planeado	Logrado	Estado
<b>Resultado:</b> Reducción de las barreras que limitan a las MYPES su participación en procesos de compras públicas a través del mejoramiento de la capacidad de gestión de los funcionarios de los Organismos de Compras Estatales	R.1 Número Funcionarios que culminan satisfactoriamente el sistema de certificación por niveles	0			25400	0	
	R.2 Incremento de la participación de MYPES en el uso de los catálogos electrónicos y del sistema de adiestramiento virtual	0			10	10	
<b>Componente 1:</b> Diseño y promoción del sistema de certificación del personal de los OEC para mejorar el acceso de las MYPES a las compras públicas <b>Peso:</b> 50% <b>Clasificación:</b> Satisfactorio	C1.11 Un sistema de certificación validado e implementado	0			1	0	Atrasado
	C1.12 Número de MYPES informadas y sensibilizadas para participar del de compras públicas	0			1750	1246	En curso
	C1.13 Número de MYPES que utilizan herramientas virtuales de capacitación e información para acceder al sistema de compras públicas	0			600	100	Atrasado
<b>Componente 2:</b> Elaboración de base de datos sobre demanda y oferta asociada de bienes, servicios y obras estatales <b>Peso:</b> 50% <b>Clasificación:</b> Satisfactorio	C2.11 Base de datos reclasificada del sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, que incluye información específica sobre los bienes y servicios donde las MYPES tienen mayor participación y oportunidades				Oct. 2014	No	En curso
<b>Hitos</b>	<b>Planeado</b>	<b>Fecha de cumplimiento</b>	<b>Logrado</b>	<b>Fecha alcanzada</b>	<b>Estado</b>		
H1 Condiciones previas	5	Abr. 2014	5	Ene. 2014	Logrado		

**FACTORES CRÍTICOS QUE HAN AFECTADO EL DESEMPEÑO***[No se reportaron factores para este periodo]***SECCIÓN 4: RIESGOS****RIESGOS MÁS RELEVANTES QUE PUEDEN AFECTAR EL DESEMPEÑO FUTURO**

	<b>Nivel</b>	<b>Acción de mitigación</b>	<b>Responsable</b>
1. El contexto político y normativo en el Perú no es favorable y no promueve una mayor participación de las MYPES en las compras públicas	Alto	..	Invitado Proyecto
2. Las diversas entidades públicas no mantienen interés y compromiso por ampliar sus mercados y brindar información sobre su demanda y oferta	Alto	..	Invitado Proyecto
3. Las MYPES no tienen interés en participar de los procesos de contratación del Estado	Alto	La versión 3.00 del SEACE como herramienta con información detallada y especializada que permitirá la toma de decisiones en el momento oportuno y de manera adecuada.	Invitado Proyecto
4. El sistema de certificación propuesto por el proyecto no promueve la participación y una mayor especialización de los funcionarios o servidores de los organismos estatales de compras públicas OEC	Medio	Si bien es cierto en la fase del Sistema de Certificación, se han certificado un total de 8 561 profesionales y técnicos que laboren en el órgano encargado de las contrataciones de las entidades públicas a nivel nacional; estos sin embargo no cuentan con la certificación por niveles que se provee realizar.	Invitado Proyecto
5. Las políticas públicas del estado peruano no continúen promoviendo la especialización de los funcionarios o servicios del sistema	Medio	El Reglamento general de la Ley del Servicio Civil -Ley N°30057-, aprobado el 13 de junio de 2014 cuyo objeto es reformar la planilla estatal y establecer un régimen único para los servidores públicos desarrollando reglas en materia de derechos, obligaciones, capacitación, evaluación, derechos colectivos, entre otros temas para los servidores civiles. Está dividido en 2 libros: El primer libro se aplica a todos los servidores civiles (Régimen 276 y 728); El segundo libro se aplica SOLO a aquellos que se pasen al nuevo régimen de servicio civil.	Invitado Proyecto

**NIVEL DE RIESGO DEL PROYECTO:** Alto **NÚMERO TOTAL DE RIESGOS:** 5 **RIESGOS VIGENTES:** 5 **RIESGOS NO VIGENTES:** 0 **RIESGOS MITIGADOS:** 0

**SECCIÓN 5: SOSTENIBILIDAD**

**Probabilidad de que exista sostenibilidad después de terminado el proyecto:** P - Probable

**FACTORES CRÍTICOS QUE PUEDEN AFECTAR LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO***[No se reportaron factores para este periodo]***Acciones realizadas o a ser implementadas relativas a la sostenibilidad:**

La Ley 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" publicada el 11 de julio de 2014 es moderna e innovativa pero también representa una oportunidad de simplificar y mejorar el acceso de las micro y pequeñas empresas (mypes) al mercado de las compras públicas.

La adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras equivale a un poco más del 40% del gastos público, mientras que las mypes, de acuerdo a indicadores de la Sunat, alcanzan el 99% del mercado nacional de empresas. Las mypes, por su naturaleza, constituyen un alto potencial de crecimiento económico, donde debe existir retroalimentación con el mercado de contratación pública considerando una excelente oportunidad de efectuar negocios. La existencia de requisitos formales para su participación en compras con el Estado, no deben ser consideradas como barreras, sino como elementos de transparencia y publicidad que requiere el manejo de los recursos públicos.

En la nueva Ley el rediseño del Registro Nacional de Proveedores (RNP), se cuente con un historial de proveedores del Estado, que permita al proveedor informar sobre su récord de proveedor y le sirva como vitrina de exposición.

**SECCIÓN 6: LECCIONES PRÁCTICAS**

	<b>Relativa a</b>	<b>Autor</b>
1. Las acciones previas, entre ellas definir a los coordinadores por ambas instituciones, nos permitió a los involucrados, prepararnos y anticiparnos para las acciones posteriores de contratación de las diferentes consultorías; sin embargo, no logramos reajustar el monto de asignación de anticipo (Plan Financiero), especialmente referido al diseño del Sistema de Certificación, teniendo en cuenta que también se tuvo necesidad de realizar actos previos para la contratación de la consultaría, entre ellos determinar el tiempo aproximado de ejecución de la consultaría (cinco), incorporación de mayores al presupuesto institucional del OSCE (marzo de 2014).	Implementation	Cobian, Jorge